



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 040-019/2023**

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 434/2022, N° 451/2022 Y N° 453/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS COMFAR S.A.E.C.A., SCAVONE HNOS S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1263/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 261/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, suscritos con las firmas COMFAR S.A.E.C.A., SCAVONE HNOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 91/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS”; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución C.A. N° 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 91/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS”, suscritos con las firmas COMFAR S.A.E.C.A., SCAVONE HNOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., formalizándose a través de los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, en fechas 08, 14 y 21 de noviembre de 2022, respectivamente;

Que, por Notas las firmas COMFAR S.A.E.C.A.; SCAVONE HNOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., otorgaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos N° 434/2022; N° 451/2022 y N° 453/2022;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 061/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000058, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, suscritos con las firmas COMFAR S.A.E.C.A., SCAVONE HNOS

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ  
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 040-019/2023**

S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"el presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de la cantidad ampliada del contrato, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo. Cabe mencionar que el material está incluido en la LPN 55/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 96/22 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000303, la cual se encuentra en espera del V° B° por parte de la Gerencia de Salud del IPS."*;

Que, por Dictamen, DIJ/DDC/N° 475/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica, concluye que resulta viable, conforme a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003, y la Resolución DNCP N° 4400/2022, y bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación del 20% de los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, celebrados en el marco de la LPN - SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC), para la ampliación de monto de los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 210/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para proseguir con los procesos administrativos de las ampliaciones mencionadas;

Que, por Memorando CA/N° 5000023325/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 61.800.000.- (Guaraníes sesenta y

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ  
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 040-019/2023**

un millones ochocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1901/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 434/2022, suscrito con la firma COMFAR S.A.E.C.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023326/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 41.200.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1902/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 451/2022, suscrito con la firma SCAVONE HNOS S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023328/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 103.000.000.- (Guaraníes ciento tres millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1903/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 453/2022, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de junio 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud su Visto Bueno para la ampliación de monto de los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 19 de junio de 2023, la Gerencia de Salud, remitió su Providencia de fecha 16 de junio de 2023, a través de la cual otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ  
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 040-019/2023**

Que, las ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, suscritos con las firmas COMFAR S.A.E.C.A., SCAVONE HNOS. S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 91/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 434/2022, N° 451/2022 y N° 453/2022, permanecen invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas correspondientes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**

**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ**

**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 040-019/2023**

ampliación de vigencia de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos contratos.-----

- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondiente.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ  
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



ANEXO

COMFAR S.A.E.C.A.

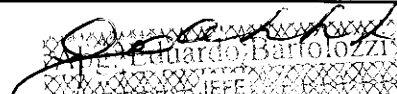
| Lote                                                                          | Ítem | Código SIH | Código Catalogo (DNCP) | Material | Código Catálogo | Descripción del Bien                           | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Máxima | Marca           | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Cantidad a Ampliar | Monto a Ampliar (IVA incluido) |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|------------|------------------------|----------|-----------------|------------------------------------------------|------------------|--------------|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|
| 3                                                                             | 6    | 1216       | 51131509-002           | 10000045 | 51131509-002    | Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe | Unidad           | FRASCO       | 30000           | FERNEL PLUS B12 | NACIONAL    | 10.300                         | 309.000.000  | 6.000              | 61.800.000                     |
| Monto ampliado: Guaraníes sesenta y un millones ochocientos mil. IVA Incluido |      |            |                        |          |                 |                                                |                  |              |                 |                 |             |                                |              |                    | 61.800.000                     |

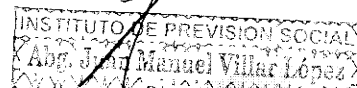
SCAVONE HNOS S.A.

| Lote                                                                           | Ítem | Código SIH | Código Catalogo (DNCP) | Material | Código Catálogo | Descripción del Bien                           | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Máxima | Marca           | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Cantidad a Ampliar | Monto a Ampliar (IVA incluido) |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|------------|------------------------|----------|-----------------|------------------------------------------------|------------------|--------------|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|
| 3                                                                              | 1    | 1216       | 51131509-002           | 10000045 | 51131509-002    | Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe | Unidad           | FRASCO       | 20000           | FERROCUPRIN B12 | PARAGUAY    | 10.300                         | 206.000.000  | 4.000              | 41.200.000                     |
| Monto ampliado: Guaraníes cuarenta y un millones doscientos mil. IVA Incluido. |      |            |                        |          |                 |                                                |                  |              |                 |                 |             |                                |              |                    | 41.200.000                     |

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

| Lote                                                          | Ítem | Código SIH | Código Catalogo (DNCP) | Material | Código Catálogo | Descripción del Bien                           | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Máxima | Marca      | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Cantidad a Ampliar | Monto a Ampliar (IVA incluido) |
|---------------------------------------------------------------|------|------------|------------------------|----------|-----------------|------------------------------------------------|------------------|--------------|-----------------|------------|-------------|--------------------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|
| 3                                                             | 3    | 1216       | 51131509-002           | 10000045 | 51131509-002    | Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe | Unidad           | FRASCO       | 50000           | BIOFER B12 | NACIONAL    | 10.300                         | 515.000.000  | 10.000             | 103.000.000                    |
| Monto ampliado: Guaraníes ciento tres millones. IVA Incluido. |      |            |                        |          |                 |                                                |                  |              |                 |            |             |                                |              |                    | 103.000.000                    |

  
Eduardo Bartolozzi  
JEFE  
Dpto. de Contrataciones y Seguros  
Dirección Operativa de Contrataciones

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA-MARTÍA CASIRO  
Secretaría del Consejo de Administración